



MINISTERIO DE SALUD  
REPÚBLICA DE COSTA RICA

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD  
Teléfonos: 2255-2745 / 2222-9115 / Fax: 2222-1420  
Correo electrónico: dss.correspondencia@misalud.go.cr  
Edificio Norte, Quinto Piso

DSS-UCSS-011-2018  
28 de junio del 2018

Doctora  
Giselle Amador Muñoz  
**Ministra de Salud**

Estimada doctora:

En cumplimiento con las normativas vigentes a nivel nacional, específicamente con lo establecido en la directriz de la Contraloría General de la República D-I-2005-CO-DFOE- “Directrices que deben Observar los Funcionarios Obligados a Presentar el Informe Final de su Gestión”, según lo dispuesto en el inciso E) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, y en atención con mi deber como funcionario público representante titular del Ministerio de Salud en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), desde el 30 de noviembre de 2015 al 29 de mayo de 2018, me permito remitirle adjunto el informe de gestión que consta de ocho páginas y que comprende el periodo supracitado.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración que requiera.

Respetuosamente,

Lic. Walter Montero Bonilla, ME  
Unidad de Control de Servicios de Salud  
Dirección de Servicios de Salud



c.c. *Sra. Ileana Chacón Chacón, Presidenta Junta Directiva CONAPDIS*  
*Dr. Cesar Gamboa Peñaranda, Director Dirección de Servicios de Salud*  
*Dr. Allan Rímola Rivas, Jefe Unidad de Control de Servicios de Salud*  
*Mba. Olga López Corrales, Auditora Interna a.i., CONAPDIS*  
*Lic. Oswaldo Alvarado M., Coordinador Institucional Recursos Humanos, CONAPDIS*

## Resumen Ejecutivo

El presente informe de fin de gestión se elaboro con base en lo dispuesto en la directriz de la Contraloría General de la República D-I-2005-CO-DFOE- “Directrices que deben Observar los Funcionarios Obligados a Presentar el Informe Final de su Gestión”, según lo dispuesto en el inciso E) del Artículo 12 de la Ley General de Control Interno, y en atención con mi deber como funcionario público representante titular del Ministerio de Salud en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), desde el 30 de noviembre de 2015 al 29 de mayo de 2018.

En este documento se procura informar sobre los principales logros alcanzados durante la gestión a través de los acuerdos tomados en el seno de la Junta Directiva, y también en la participación que tuve en comisiones o trabajos individuales asignados durante el proceso, para beneficio de la Institucion y de la población meta: las personas con discapacidad.

## Antecedentes

Mediante oficios DM-10549-2015 y DM-10599-2015, ambos con fecha 18 de noviembre de 2015, emitido por el Dr. Fernando Llorca Castro, Ministro de Salud en ese entonces, se informa de mi designación como miembro titular en la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS).

En la sesión 18 de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, celebrada el martes 15 de diciembre 2015 en la sede principal del CONAPDIS, en la Valencia de Heredia, se me juramentó como representante titular del Ministerio de Salud, según lo destacado en el artículo IV de la citada acta, la cual se transcribe a continuación:

*“ARTICULO IV: Juramentación de representante*

*Seguidamente la señora Maybel Quiros procede a dar lectura al oficio DM-10599-2015 dirigido al señor Erick Chacón Valerio en el cual se nombra al señor Walter Montero representante titular del Ministerio de Salud, en sustitución de la licenciada María Spence Arias.*

- *La señora Maybel Quirós procede a realizar la debida juramentación al señor Walter Montero representante titular del Ministerio de Salud.”*

## Gestión como miembro de Junta Directiva durante el periodo que abarco mí nombramiento:

Durante el periodo en que estuve nombrado participé en la aprobación de asuntos varios de índole administrativo, y que son resorte de la Junta Directiva mediante acuerdos tomados en las sesiones llevadas a cabo, como son: aprobación de vacaciones de la persona nombrada en la plaza de la Dirección Ejecutiva, aprobación para sustituir de forma temporal la Dirección Ejecutiva, aprobación de permisos sin goce de salario para funcionarios de la institución, aprobación de plazas nuevas, aprobación de las actas de sesiones de junta directiva, aprobación de aumentos salariales según corresponda por semestre, aprobación de seminarios y talleres sobre el tema de derechos humanos y discapacidad tanto fuera como dentro del país, entre otros.

A continuación, se presenta por año los temas relevantes vistos en las sesiones o comisiones que fueron aprobados mediante acuerdos de junta directiva.

## PERIODO 2015:

En este periodo me correspondió asistir a la última sesión ordinaria de junta directiva, la cual se llevo a cabo en el mes de diciembre del citado año. En esta sesión se tomaron acuerdos

importantes en beneficio de la institución y de la población con discapacidad. A continuación, se hace un resumen de los mismos.

#### Convenios aprobados:

-Convenio de préstamo del inmueble entre el CONAPDIS y la Municipalidad de Santa Cruz (acuerdo JD-141-2015)

-Aprobación de la Adenda Convenio FODESAF 2016 (01-2015) al Convenio de Cooperación y Aporte Financiero entre el CONAPDIS y Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (acuerdo JD-149-2015).

#### Auditoría Interna:

-Seguimiento del Servicio de Advertencia SAD 08-2015, presentado por la Auditoría Interna, denominado "Cumplimiento del decreto 36357-S. Registro Nacional de Estadísticas sobre la discapacidad (RED) por parte del Conapdis" (Ampliación según acuerdo JD-140-2015)

#### Modificación presupuestaria DESAF

-Aprobación de la modificación presupuestaria 3-2015 con recursos ordinarios para el pago de las planillas de subsidios de los diferentes programas institucionales del mes de diciembre 2015, basado en el oficio DAF-370-2015 de la Dirección Administrativo Financiero (acuerdo JD-154-2015).

#### Otros temas vistos en sesiones de Junta Directiva:

-En seguimiento al informe N° DFOE-SOC-IF-13-2015, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, denominado "Auditoría sobre la Liquidación presupuestaria 2014 del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad" Acápito 4.8, sobre la implementación de un lineamiento de control de las diversas fuentes de financiamiento del CONAPDIS, se acuerda: "aprobar el mencionado lineamiento el cual se transcribe e incorpora en su totalidad, elaborado por la comisión creada al efecto, bajo la coordinación del Director Ejecutivo, según acuerdo de Junta Directiva JD-121-15", (acuerdo JD-156-2015). Mediante el acuerdo JD-157-2015 se solicitó a la Dirección Ejecutiva que remita a la Contraloría General de la República copia del lineamiento así como también del acuerdo mediante el cual se conformó la comisión de seguimiento.

#### **PERIODO 2016:**

Se llevaron a cabo un total de 31 sesiones, de las cuales 23 fueron ordinarias y 8 extraordinarias. En este periodo se tomaron acuerdos importantes en beneficio de la institución y de la población con discapacidad. A continuación, se hace un resumen de los mismos.

#### Auditoría Interna

-Informes presentados por parte de la auditora interna: de Control Interno denominado SA 04-2015 (A.I. 369-2015); seguimiento de acciones sobre resultados A.I.03-2016 y A.I. 05-2016; Oficio AI-074-2016 Informe Anual Auditoría Interna; Relación de Hechos Oficios RH-01-2013 y RH-02-2013, oficio UAJ-88-2015, sobre este punto la auditoría interna solicitaron el apoyo de un representante de la Junta Directiva para analizarlos, por lo cual se me designó para apoyar en este análisis.

-Al respecto, en el mes de abril del citado año en la sesión de Junta Directiva presente dos propuestas con respecto al trabajo que me solicitaron, en cuanto a la relación de hechos RH-01-2013 y RH-02-2013.

La propuesta de acuerdo para el RH-01-2013 fue:

*Crear un "Órgano Director" conformado por los señores (as) \_\_\_\_\_, para que inicie la investigación de las faltas que presuntamente se le atribuyen a \_\_\_\_\_, señalados en el documento RH-01-2013, con el fin de que se determine la posible responsabilidad de ellos por los hechos expuestos, así como el grado en que sus actuaciones u omisiones han afectado a la institución.*

- La propuesta de acuerdo para el RH-02-2013 fue:

*"Se conforme un órgano director para que inicie la apertura de un procedimiento administrativo que permita, de conformidad con lo que establece la Ley General de la Administración Pública No. 6227, determinar la verdad real de los hechos y la eventual responsabilidad administrativa y civil, en que podrían haber incurrido los funcionarios del CONAPDIS señalados en la relación de hechos RH-02-2013 y, proceder a aplicar medidas sancionatorias, según corresponda. En cuanto a la responsabilidad civil, la misma correspondería por desviar recursos públicos en actos no permitidos por el ordenamiento jurídico."*

#### Convenios aprobados y cartas de entendimiento:

-Convenio Marco de Cooperación para la inclusión, participación y protección de las personas con Discapacidad en situaciones de emergencias y desastres entre la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Conapdis Acuerdo JD-261-2016.

-Convenio entre el Banco Nacional de Costa Rica y el Conapdis, cuyo objetivo será establecer las bases de las relaciones entre ambas instituciones firmantes, (acuerdo JD-285-2016).

#### Comisiones:

-Aprobación de la Comisión contra el Hostigamiento Sexual (acuerdos JD-222-2016 y JD-267-2016).

#### Informes Financieros, modificaciones y ejecución presupuestaria egresos e ingresos:

-Aprobación de presupuestos ordinarios, 4 extraordinarios, 5 modificaciones presupuestarias, conciliaciones de liquidación presupuestarias, estados financieros del CONAPDIS (acuerdos: JD-176-2016, JD-177-2016, JD-178-2016, JD 179-2016, JD-252-2016, , JD-253-2016 , JD-255-2016, JD-283-2016,JD-323-2016, JD-327-2016, JD-342-2016, JD-337-2016).

-Aprobación del Procedimiento para la formulación del presupuesto institucional mediante (acuerdo JD-284-2016).

#### Plan Anual Operativo

-Aprobación del Plan Operativo Institucional 2017 del Conapdis por la suma de ₡11.486.604.020,17 (acuerdo JD-322-2016).

-Aprobación del PAO - Presupuesto Ordinario por la cantidad de ₡4.800.000.000 para FODESAF 2017 (acuerdo JD-269-2016).

-Aprobación del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2017–2022 (acuerdo JD-381-2016), y la puesta de operación, seguimiento y evaluación del mismo (acuerdo JD-384-2016).

Otros temas vistos en sesiones de Junta Directiva:

-Proceso para la contratación del Director Ejecutivo (acuerdos: JD-197-2016 y JD-198-2016).

-Aprobación del salario único para el cargo de Director Ejecutivo del CONAPDIS, \$2.782.710,00, acuerdo JD-378-2016.

-El proceso para la elección del Director Ejecutivo del CONAPDIS se declaró desierto mediante acuerdo JD-360-2016 por cuanto se concluyó que el proceso de evaluación de las ofertas del concurso presenta vicios que afectan directamente en el resultado de este.

-Se atendieron los servicios de advertencias de la Auditoría Interna, dando instrucciones a la administración para el cumplimiento de las recomendaciones dada por esta dependencia, e instruyéndola a la vez para que comunicara a esta Junta las acciones de la administración para el cumplimiento de estos servicios de advertencia, mediante acuerdo JD-194-2016.

-Se atendió la recomendación de auditoría en cuanto a velar para que se cumpliera con la normativa del pago de viáticos al exterior según la normativa del Reglamento de viajes y de transportes para funcionarios públicos de la Contraloría General de la República, mediante acuerdo JD- 203-2016.

-Mediante acuerdos JD-232-2016 y JD-233-2016 se atendieron los informes de auditoría RH-01-2013 y RH-02-2013 respectivamente.

-Aprobación de las Políticas Particulares y Procedimientos de Contabilidad, como parte del proceso de implementación de la NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público), (acuerdo JD-241-2016).

Se aprobó el Programa Ético Institucional, (acuerdo JD-228-2016).

-Aprobación del Índice de Gestión Institucional 2015, en atención a oficio de la Contraloría General de la República N° 16539 (DFOE-ST-0080 del 18 de noviembre del 2015), (acuerdo JD-181-2016).

-Aprobación de los ajustes a la Política Nacional en Discapacidad (PONADIS) manteniendo el carácter prioritario y estratégico para la creación de condiciones para ejercer la función rectora de articulación interinstitucional e intersectorial, dirigida a la incidencia sobre los procesos de gestión de políticas públicas inclusivas, teniendo como marco de referencia la PONADIS, (acuerdo JD-358-2016).

-Remisión del oficio al Ministerio de la Presidencia de la República, para instar que de manera prioritaria se envíe el Tratado de Marrakech a la Asamblea Legislativa para su ratificación, considerando la trascendental importancia para garantizar al acceso a la lectura, información y educación de las personas ciegas y con baja visión (ACUERDOS JD-251-2016, JD-281-2016 y JD-282-2016).

-Se acordó el aval para la demolición y desecho de escombros de la estructura edificada en el bien inmueble N° 000-151469-000, Edificio de San José según lo indicando en el oficio DE-632-2016 y se instruye a la Dirección Ejecutiva para que proceda a dictar la resolución administrativa que fundamente la demolición y realice todas las gestiones necesarias para efectuar la contratación respectiva, como parte del proceso tendiente a construir un nuevo edificio para el Conapdis (acuerdo JD-296-2016).

## Manual de Procedimientos Presupuestarios

- Aprobación del Manual de Procedimientos Presupuestarios (acuerdo JD-209-2016).
- Aprobación Manual de Políticas de Tecnologías y de Seguridad de la Información del Conapdis (acuerdo JD-273-2016).

## **PERIODO 2017:**

Se llevaron a cabo un total de 27 sesiones, de las cuales 23 fueron ordinarias y 4 extraordinarias. En este periodo se tomaron acuerdos importantes en beneficio de la institución y de la población con discapacidad. A continuación, se hace un resumen de los mismos.

### Convenios aprobados y cartas de entendimiento:

- Convenio FODESAF - Conapdis: acuerdo JD-393-2017, para el periodo presupuestario 2017.
- Convenio Cooperación entre el Conapdis y el Servicio Nacional de la discapacidad (Senadis) de la República de Chile, en el ámbito de la discapacidad (acuerdo JD-492-2017).
- Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional y el Conapdis (acuerdo JD-499-2017).
- Convenio entre el INEC y el Conapdis (acuerdo JD-508-2017).
- Convenio de Cooperación entre el Sistema Nacional de Información y Registro único de Beneficiarios del Estado (SINIRUBE) y el CONAPDIS (acuerdo JD-515-17).
- Convenio de Cooperación entre el CONAPDIS y la Asociación Moviendo Esperanzas (acuerdo JD-587-2017).
- Carta de entendimiento con la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica (acuerdo JD-499-2017)
- Carta de entendimiento entre la Asociación Morpho y el CONAPDIS (acuerdo JD-462-2017).
- Carta de entendimiento entre el SINART S.A. y Conapdis (acuerdo JD-466-2017)
- Carta de entendimiento entre el Instituto Tecnológico de Costa Rica y el CONAPDIS para el desarrollo de la Plataforma Tecnológica del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad (SICID), acuerdo JD-467-2017.
- Carta de Entendimiento entre la Universidad de Costa Rica específicamente con el Observatorio del Desarrollo y el CONPADIS para la Formulación de los Indicadores e Índices sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (acuerdo JD-498-2017).

### Comisiones:

- Se establece la Comisión Institucional de Ética y Valores del CONAPDIS (acuerdo JD-577-2017).

### Reglamentos aprobados:

- Reglamento de Contratación Administrativa del CONAPDIS: acuerdo JD-407-2017
- Reglamento para el Registro y Control de Bienes del CONAPDIS, Acuerdo JD-404-2017

### Información sobre la evaluación presupuestaria

- Aprobación informe sobre la evaluación presupuestaria año 2016 (acuerdos JD-405/406-2017).

### Informes Financieros, modificaciones y ejecución presupuestaria egresos e ingresos:

- Aprobación de los Informes Financieros con cierre al 31-12-2016 (acuerdos JD-407/408-2017).
- Aprobación del informe sobre la ejecución presupuestaria de egresos del I Trimestre del año 2017 (16, 81%) de ejecución (acuerdo JD-461-2017).
- Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°1-2017, por un monto total de ¢ 443.549.269,00 (acuerdo JD-512-2017).
- Aprobación los Estados Financieros del I Trimestre del año 2017 (acuerdo JD-513-17)
- Aprobación del informe sobre la ejecución presupuestaria de egresos del II Trimestre del año 2017 (34,90%) de ejecución (acuerdo JD-531-2017).

### Otros temas vistos en sesiones de Junta Directiva:

- Aprobación del Índice de Gestión Institucional 2016 del CONAPDIS (acuerdo JD-409-2017).
- Se nombra a la Sra. Lizbeth Barrantes Arroyo para que ocupe el cargo de Directora Ejecutiva por un periodo de cuatro años que abarca del 01/03/2017 al 28/02/2021 (acuerdo JD-430-2017).
- Aprobación de la Reorganización Parcial del Conapdis (acuerdo JD-459-2017).

### Plan Anual Operativo FODESAF-2018

- Aprobación del “Plan Operativo Anual del Programa Pobreza y Discapacidad para el ejercicio 2018”, financiado con recursos del FODESAF, por ¢5.359.124.800.00 (acuerdo JD-529-2017).
- Aprobación del Plan Operativo Anual del Programa de Promoción de la Autonomía Personal de las Personas con Discapacidad Ejercicio 2018”, financiado con recursos de FODESAF por ¢610.196.750,00 (acuerdo JD-529-2017).
- Aprobación del Plan Operativo Institucional y Presupuesto para el periodo 2018 del CONAPDIS, por la suma de ¢14.534.941.630,40 (acuerdo JD-579-2017).

### **PERIODO 2018:**

Se llevaron a cabo un total de 13 sesiones, de las cuales 10 fueron ordinarias y 3 extraordinarias.

En este periodo se tomaron acuerdos importantes en beneficio de la institución y de la población con discapacidad. A continuación, se hace un resumen de los mismos.

### Convenios aprobados y cartas de entendimiento:

- Se aprueba el contrato con Radiográfica Costarricense S.A, RACSA, para la adquisición de internet mediante fibra óptica en la Sede Nacional y las Sedes Regionales (acuerdo JD-653-2018).
- Convenio de Cooperación entre la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el Conapdis (acuerdo JD-672-2018).
- Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el CONAPDIS (acuerdo JD-673-18).
- Convenio Marco entre el Conapdis y el Centro Internacional para el Desarrollo del Teletrabajo (CIDTT), (acuerdo JD-699-2018).
- Carta de Entendimiento entre el Conapdis y el Consejo Consultivo de Responsabilidad Social (CCNRS), (acuerdo JD-711-2018).

-Carta de Entendimiento entre la Universidad Latina de Costa Rica y el Conapdis (acuerdo JD-724-2018).

#### Comisiones:

-Conformar una comisión de la Junta Directiva, con apoyo del Consejo Directivo, que de seguimiento tanto al Informe DFOE-SOC-IF-26-2017 de la Contraloría General de la República y a los asuntos de la Auditoría Interna del Conapdis (acuerdo JD-657-2018).

-Conformación de la Comisión de seguimiento al informe de Contraloría General de la República (Auditoría externa CONAPDIS), acuerdo JD-680-2018, oficios DFOE-SOC-1492 y el informe Nro. DFOE-SOC-IF-26-2017, y el acuerdo JD-657-2018, se conforma la comisión para ese fin y los demás servicios de Auditoría Interna, por las siguientes personas: Rosibel Arias Calvo, Walter Montero Bonilla, Laura Bravo Cópola, Ileana Chacón Chacón y el Asesor legal externo

#### Información sobre la evaluación presupuestaria

-Aprobación de los informes de liquidación y de evaluación presupuestaria del año 2017 (acuerdo JD-682-2018).

#### Informes Financieros, modificaciones y ejecución presupuestaria egresos e ingresos:

-Aprobación de la Modificación Presupuestaria N° 01-2018, por un monto de ₡302.293.642,88 (acuerdo JD-651-18).

-Aprobación parcial del Presupuesto Inicial del período 2018 del Conapdis, por un monto de ₡ 14.243.643.830,40 (acuerdo JD-652-18).

-Aprobación del informe sobre la ejecución presupuestaria de egresos del IV Trimestre del año 2017, con un 76,05% de ejecución (acuerdo JD-683-2018).

-Aprobación de los Estados Financieros del IV Trimestre del año 2017 (acuerdo JD-684-18).

-Aprobación de la Modificación Presupuestaria N°2-2018, por un monto total de ₡54,921,208.83 (acuerdo JD-730-18).

-Aprobación del informe sobre la ejecución presupuestaria de egresos del I Trimestre del año 2018, -19,97%- (acuerdo JD-734-2018).

-Aprobación de la modificación presupuestaria 1-2018 del Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (DESAF) por un monto de ₡107.396.067,62 del Programa Pobreza y Discapacidad (acuerdo JD-735-2018).

-Aprobación del Presupuesto extraordinario I-2018 de Conapdis, por un monto de ₡107.396.067,62 (acuerdo JD-736-2018).

#### Otros temas vistos en sesiones de Junta Directiva:

-Contratar los servicios profesionales de asesoría jurídica externa para la Junta Directiva del Conapdis (acuerdo JD-658-2018).

-Contratar los servicios profesionales de una empresa consultora con experiencia comprobada en recursos humanos y asesoría legal entre otras especialidades, en temas relacionados con procesos estatutarios del Servicio Civil, específicamente, en procesos de asignación de puestos de instituciones públicas que realizan el traslado a este régimen; a fin de que colabore con el CONAPDIS durante el respectivo proceso (acuerdo JD-702-2018).

-Incluir en el POI 2019 el proyecto de traslado de la sede central del CONAPDIS para que sea ubicada en San José, con el fin de mejorar la accesibilidad y seguridad de las personas usuarias de los servicios institucionales (acuerdo JD-719-2018).

-Instruir a la Administración para que se proceda a realizar los ajustes al Plan de Mejoras del Programa de Convivencia Familiar 2017, como respuesta a la recomendación de la Auditoría Interna en el SA-05-2014 (acuerdo JD-721-2018).

#### Control Interno

-Aprobación del Marco Orientador del Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Conapdis, que se aplicará a partir del 2018 (acuerdo JD-664-2018).

#### Actualización Manual de Procedimientos Presupuestarios

-Aprobación de las modificaciones al documento denominado “manual de procedimientos presupuestarios”. Se instruye a la Dirección Ejecutiva para que actualice dicho documento con los cambios presentados y lo publique a nivel Institucional.

**NOTA:** La participación del suscrito como miembro de la Junta Directiva del CONAPDIS venció el 29 de mayo de 2018.

Es todo.-----